

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta primera, puerta segunda. Unidad 490102. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 94, finca 62.778. Titular: Elvira Santiago Amaya. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta segunda, puerta primera. Unidad 490201. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 97, finca 62.780. Titular: Felipe Flores Fajardo. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta segunda, puerta segunda. Unidad 490202. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 100, finca 62.782. Titular: Antonio Santiago Giménez. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta tercera, puerta primera. Unidad 490301. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 103, finca 62.784. Titular: Juan de la Cruz Gutiérrez Roper. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta tercera, puerta segunda. Unidad 490302. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 106, finca 62.786. Titular: Rosa González Rechina. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta cuarta, puerta primera. Unidad 490401. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 109, finca 62.788. Titular: Antonio Amaya Flores. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta cuarta, puerta segunda. Unidad 490402. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 112, finca 62.790. Titular: Manuel Carrasco Romo. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta quinta, puerta primera. Unidad 490501. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 115, finca 62.792. Titular: María Moreno Santiago. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 14, planta quinta, puerta segunda. Unidad 490502. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 118, finca 62.794. Titular: Leonarda Juan García. Derecho afectado: Acceso diferido.

Bloque 50:

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta primera, puerta primera. Unidad 500101. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 121, finca 62.796. Titulares: José María Santiago Ribas y Trinidad Salazar Ramos. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta primera, puerta segunda. Unidad 500102. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 124, finca 62.798. Titulares: Enrique Santiago Amaya y María Dolores Fernández Giménez. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta segunda, puerta primera. Unidad 500201. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 127, finca 62.800. Titular: Tomás Santiago Amaya. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta segunda, puerta segunda. Unidad 500202. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 130, finca 62.802. Titular: José Santiago Santiago. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta tercera, puerta primera. Unidad 500301. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 133, finca 62.804. Titular: Antonio Amaya Cortés. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta tercera, puerta segunda. Unidad 500302. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 136, finca 62.806. Titular: Rafael Amaya Cortés. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta cuarta, puerta primera. Unidad 500401. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 139, finca 62.808. Titular: Salvador Santiago Ribas. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta cuarta, puerta segunda. Unidad 500402. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 142, finca 62.810. Titular: María Colón Abadías. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta quinta, puerta primera. Unidad 500501. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 145, finca 62.812. Titular: Antonio Fernández Campos. Derecho afectado: Acceso diferido.

Vivienda afectada: Calle Málaga, 16, planta quinta, puerta segunda. Unidad 500502. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.031, libro 990, sección primera, folio 148, finca 62.814. Titular: Antonio Cortés Santiago. Derecho afectado: Acceso diferido.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para el otorgamiento del permiso de investigación «Alhama».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.496. «Alhama». Calizas marmórea. 7. Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—45.803.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la solicitud de concesión directa de explotación «Cerro Capón».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, hace saber que por «Áridos y Premezclados, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental, correspondiente al derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal se relacionan:

30.511. «Cerro Capón». Áridos. 6. Albuñuelas.

Lo que se hace público, a fin de que aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por

el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 27 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—45.808.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para el otorgamiento del permiso de investigación «Montilla».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.447. «Montilla». Sección C). 54. Cúllar y Orce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de junio de 2000.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—45.805.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico para el otorgamiento de la concesión de explotación «Temple».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre y mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.009-A. «Temple». Celestina, 7, Escúzar y Alhendín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de junio de 2000.—El Delegado Provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—45.804.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico autorizando el establecimiento y declarando de utilidad pública la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Glorieta, 8, de Huelva, solicitando autorización, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea aérea de media tensión 15/20 kV desde subestación Almonte a los términos municipales de Lucena y Bonares (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de AT, cuyas características principales son las siguientes:

Origen: Subestación Almonte.

Final: Término municipal de Lucena y Bonares. Tipo: Aérea.

Longitud: 14,630 kilómetros.

Tensión en servicio: 15/20 kV.